

Expediente: 189/24
Carátula: LENCINA MARGARITA DEL VALLE Y OTROS C/ LENCINA DANIEL ALBERTO Y OTRAS S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LENCINA, MARGARITA DEL VALLE-ACTOR/A
900000000000 - LENCINA, OSCAR ARTURO-ACTOR/A
900000000000 - LENCINA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO/A
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
27228695284 - LENCINA, SILVIA ADRIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 189/24



H101011663017

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LENCINA MARGARITA DEL VALLE Y OTROS c/ LENCINA DANIEL ALBERTO Y OTRAS s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 189/24

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2024. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a acredite comprobante de tasa de Mediación a través del Portal Sae. 3- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 4- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 5- Notifíquese a la parte interesada.MRDVVA

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.